ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 21 de Mayo de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito **FRAY PIERRE GUILLEN RAMIREZ GÓMEZ OFM** de conformidad con lo requerido en la invitación del Programa Jóvenes a la U de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito presentar propuesta en el marco del presente proceso, de manera que conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el Convenio de Asociación correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el convenio que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que me he familiarizado y he estudiado los términos de la invitación descritos en el anexo técnico, sus anexos y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la SED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de esta invitación y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.

4. Que entiendo y acepto que participar en el proceso no me otorga el derecho a la suscripción del convenio, toda vez que ello dependerá del número de beneficiarios a atender y a los créditos a cursar por éstos, dentro de la ejecución del Programa Jóvenes a la U, así como de la disponibilidad presupuestal, de acuerdo a lo establecido en la

Invitación pública y documentos anexos.

5. Que entiendo que, en caso de llegarse a suscribir, el valor del Convenio incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen.

6. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.

7. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de **(UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTA)** manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Convenio, en los términos y condiciones previstos.

8. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.

9. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación a presentar propuestas, adjunto se anexa la documentación solicitada.

10. Que, si como resultado del proceso de verificación de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, la presente propuesta resulta habilitada, me comprometo a suscribir el respectivo Convenio de Asociación, a legalizarlo e iniciar su ejecución.

11. Que, a solicitud de la SED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta verificación y evaluación de la propuesta.

12.Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del convenio me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

13. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones de la invitación a presentar propuesta y sus documentos anexos.

14. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la IES que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

15. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la IES que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

16. Esta oferta es presentada por **FRAY PIERRE GUILLEN RAMIREZ GÓMEZ OFM** con cédula de ciudadanía No. 1.088'263.414 expedida en Pereira y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaria de Educación del Distrito.

17. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones en el término establecido en la invitación a presentar propuestas y sus anexos.

18. Que para efectos de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE MAYOR
JERARQUIA EN LA IES DIRECCIÓN y CIUDAD
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

19. Que autorizo a la SED a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

20. Que para efectos de notificaciones relacionadas con la invitación pública y del convenio en caso de suscribirse, acepto recibirlas en el correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ
FRAY PIERRE GUILLEN RAMÍREZ GÓMEZ O.F.M.
C.C.1.088'263.414 DE PEREIRA
Rector / Representante Legal

Vo.Bo. Nohelia Hewitt Ramírez / Vicerrectora Académica

Vo. Bo. Astrid C. Ramírez Acosta / Directora Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROGRAMA JOVENES A LA U
SEGUNDO SEMESTRE 2021

Junio 2 de 2021

Índice

1. PRESENTACIÓN DE LA IES 3
1.1. EXPERIENCIA DE LA IES 4
1.2. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 6
2. OFERTA PRESENTADA RELACIONADA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA 9
2.1. Formación 9
2.1.1. Educación Postmedia Flexible 13
2.1.2. Voy y vengo a la U 16
2.1.3. Articulación SENA con la U 17
2.1.4. Excelencia a la U 17
2.1.5. Fomento TyT 17
2.2. Seguimiento a la permanencia 17
3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO LA IES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO. 21
3.1. Componente de formación: 21
3.1.1. ALISTAMIENTO 21
3.2. ADMISIÓN (ETAPA 1) 22
3.3. EJECUCIÓN 23
3.4. DECISIÓN (ADMISIÓN ETAPA 2) 24
3.4.1. DEFINICIÓN DE RUTA DE APRENDIZAJE 25
3.4.2. HOMOLOGACIÓN DE CICLOS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS 28
3.5. SEGUIMIENTO 28
3.6. BALANCE Y CIERRE 32
4. PROPUESTA ECONÓMICA 32

1. PRESENTACIÓN DE LA IES

La Universidad de San Buenaventura, es una Institución de Educación Superior regentada por la Provincia Franciscana de la Santa Fe de Colombia. Fue fundada en Bogotá como Colegio Mayor de San Buenaventura, en 1708. Inició labores bajo la dirección del Franciscano Fray Diego Barroso y fue aprobada por la Real Cédula de Fernando VI, el 19 de septiembre de 1747. Pese al evidente aporte de los franciscanos a la formación de las juventudes del país, el 5 de noviembre de 1861 fue clausurado por orden del presidente Tomás Cipriano de Mosquera, quien dispuso la expulsión de las comunidades religiosas en todo el territorio nacional. Desde su restauración en Bogotá, en 1961, extendió y consolidó su presencia en el territorio nacional, creando las seccionales de Medellín en 1967, Cali en 1970 y Cartagena en 1992, además tiene extensiones de la seccional Medellín, en las ciudades de Armenia e Ibagué.

La Universidad cuenta con acreditación institucional de alta calidad multicampus, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución número 06537 del 18 de abril de 2018, lo que se constituye en el reconocimiento público que hace el Estado Colombiano a la trayectoria nacional de la Universidad, así como al desarrollo de su calidad académica e institucional, la cual es fruto del esfuerzo de toda la comunidad universitaria bonaventuriana en las últimas décadas, quien se ha comprometido con el cumplimiento de la misión, visión y el Proyecto Educativo Bonaventuriano.

Este logro no sólo ratifica la calidad académica de la Universidad, sino que también es una evidencia más del compromiso indeclinable de la institución por aportar a la solución de las problemáticas y necesidades de su entorno, así como al aumento de capacidades centradas en el desarrollo humano integral, en los ámbitos regional y nacional. Como Universidad contribuye al fomento y desarrollo de la educación superior en el país, teniendo presentes la autonomía universitaria, la libertad de enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la cátedra.

La sede Bogotá, responsable de esta propuesta, se ubica en la carrera 8 H # 172-20, al nororiente de la ciudad. Cuenta con cinco Facultades: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Su oferta académica es de 44 programas, 2 tecnologías, 16 pregrados, 9 especializaciones, 14 maestrías, 2 doctorados, de los cuales el 50% (7) de los 14 programas acreditables, poseen acreditación de alta calidad. Los programas de esta oferta académica se desarrollan en metodología presencial y virtual y se caracterizan por su pertinencia, innovación, actualidad tecnológica y respuesta a las necesidades de desarrollo del país, por lo que se han convertido en pioneros del desarrollo de la educación superior colombiana. Así entonces la Universidad desarrolla conocimiento en los diversos saberes

impartidos por las Facultades ya mencionadas, articulando sus funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional a las necesidades del medio.

1.1. EXPERIENCIA DE LA IES

La Universidad de San Buenaventura, realiza la caracterización de los estudiantes que ingresan a primer semestre en todos los programas de su oferta académica, con el fin de identificar las variables sociodemográficas, los colegios de procedencia y los niveles de competencias en habilidades comunicativas escritas y orales, así como, en razonamiento lógico y matemáticas y física básicas. A partir de este diagnóstico la Universidad emprende el proceso de reforzamiento para que el estudiante supere los vacíos conceptuales que pueden afectar su permanencia y el éxito estudiantil.

Una vez el estudiante formaliza su matrícula financiera y académica se integra al proceso de inmersión a la vida universitaria. Dentro de la programación de este proceso el estudiante tiene la tarea de tomar los cursos de matemáticas cero y física cero y de asistir a los talleres de razonamiento lógico, competencias comunicativas básicas y entrenamiento en habilidades blandas, inteligencia emocional y manejo de herramientas tecnológicas. Este proceso de formación le permite al estudiante nivelar los requisitos de entrada a la educación superior.

El proceso de reforzamiento cognitivo sigue rutas de atención diferenciadas en función de las necesidades identificadas en los estudiantes y son direccionados por los directores de programa, quienes se encargan de remitir a los estudiantes con bajo rendimiento académico al programa de acompañamiento y orientación estudiantil (PAOE), el que ubica a los estudiantes en los talleres de entrenamiento en habilidades comunicativas, de lectura y producción de textos, de gestión del aprendizaje, hábitos de estudio y manejo del tiempo. Durante el proceso formativo el PAOE, identifica y remite al Centro de Atención Psicológica “Fray Eloy Londoño” a aquellos estudiantes que de acuerdo con la información presentada por los directores de programa requieren de procesos de evaluación psicológica y neuropsicológica con el fin de realizar intervención psicoeducativa para el mejoramiento de los procesos cognitivos básicos del aprendizaje como son atención, percepción y procesos motivacionales.

Adicionalmente, la universidad fomenta la formación integral de estudiante con el fin de desarrollar competencias genéricas que permiten la adaptación al medio universitario. Esta formación se imparte de forma transversal desde:
a) El Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos (CIDEH) de la universidad, encargado de fortalecer las competencias humanísticas, cívicas y las relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

b) El Centro de educación virtual, que se encarga del desarrollo del componente de tecnología de la información y la comunicación orientado a que los estudiantes manejen las herramientas tecnológicas, los ambientes virtuales y las diferentes plataformas.
c) El Centro de idiomas que está a cargo del componente de herramienta lingüística que apunta a desarrollar competencias comunicativas fluidas y de calidad en el lenguaje oral y escrito, tanto en la propia lengua como en una lengua extranjera.
d) La Unidad de Bienestar Institucional que promueve el desarrollo de competencias culturales y deportivas

La Universidad también desarrolla el programa de tutorías académicas con la participación de los profesores de tiempo completo de los diferentes programas académicos que tienen como fin reforzar los conceptos propios de cada disciplina. Este programa de tutorías se ofrece desde que el estudiante cursa su primer periodo académico hasta finalizar su formación y es un espacio disponible para aclarar dudas y reforzar los conocimientos y contenidos tratados en las sesiones de clases.

En coherencia con la filosofía franciscana se realiza el programa “Fratelli”, que está orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes nuevos al medio universitario y al contexto sociocultural en el que se encuentra inmersa la universidad. En el marco de este programa los estudiantes antiguos “Fratellis mayores” acompañan a los “Fratellis menores” en todos los aspectos de la vida universitaria convirtiéndose en los padrinos durante la permanencia académica.

Se destaca la amplia experiencia certificada que la Universidad ha tenido con el programa de inmersión universitaria de la Media de la Secretaria de Educación del Distrito, orientada a favorecer el tránsito de los estudiantes de la educación media a la educación superior y al mejoramiento de la educación media en las diferentes instituciones de educación distrital (IED) desde el año 2009 de manera ininterrumpida hasta la actualidad. Así mismo, con los convenios de asociación para el desarrollo del programa de reactivación económica y social PRAES – Reto a la U en sus dos versiones durante los periodos 2020-2 y 2021-1, que pretende incorporar a la educación superior a los estudiantes vulnerables económica y culturalmente para desarrollar competencias que le permitan su inserción al mundo laboral.

La realización de estos convenios le ha permitido a la Universidad tanto retroalimentar la realidad educativa del entorno, como transferir los conocimientos y avances que en pedagogía y didáctica se producen en el ámbito académico y establecer nuevas rutas de formación y aprendizaje para los jóvenes. De esta manera, se han formulado propuestas de formación flexibles y pertinentes para que los jóvenes desarrollen competencias que les permitan ingresar al medio laboral y continuar con su formación académica.

En referencia con los ciclos de formación se destaca que la Universidad ofrece diferentes modalidades para impulsar la cadena formativa de los estudiantes y favorecer la flexibilidad

curricular la que se traduce en una dinámica curricular interdisciplinaria, transversal y ajustada a las tendencias del entorno. Entre las modalidades de flexibilidad curricular la universidad ofrece programas que se desarrollan a partir de ciclo común de formación con la finalidad de que el estudiante pueda tener una perspectiva amplia del área de conocimiento que le permita tomar la decisión del área específica de formación. Esta modalidad es impartida en las Facultades de Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias económicas y administrativas.

La alternativa de formación de ciclo común brinda la oportunidad a los estudiantes de cursar simultáneamente dos programas académicos de pregrado bajo un criterio de flexibilidad curricular, que permite la homologación de cursos equivalentes tomados durante este ciclo. El proceso de decisión de la realización de un doble programa va acompañado de la asesoría de los directores de programa quienes orientan a los estudiantes en la organización de sus rutas de formación de acuerdo con sus capacidades e intereses.

1.2. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con los criterios solicitados para participar en la convocatoria en el cuadro adjunto se da respuesta al cumplimiento de cada uno de ellos.

Criterio	Evidencia
La IES (Institución de Educación Superior) deberá tener su domicilio principal en Bogotá	La Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá se encuentra ubicada en la Carrera 8H No. 172-20 y aparece en el Registro SNIES (Sistema Nacional de Información de Educación Superior) con Código 1718.
La IES deberá contar con mínimo un 18% de programas de pregrado con acreditación de alta calidad sobre el total de sus programas activos. IES que ofertan en la línea TyT: mínimo un programa acreditado en TyT.	La Universidad de San Buenaventura cuenta con acreditación multicampus otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución número 06537 del 18 de abril de 2018. Además de la acreditación multicampus, la sede Bogotá, cuenta con el 50% (7) programas acreditados con alta calidad de los 14 programas que son acreditables, los que son: Ingeniería aeronáutica con resolución 2703 del 18 de marzo de 2019 por 6 años; Ingeniería de sonido, resolución 2704 del 18 de marzo de 2019 por 6 años ingeniería electrónica, resolución 17223 del 24 de octubre de 2018 por 4 años psicología, resolución 2388 del 15 de febrero de 2018 por 6 años

Criterio	Evidencia
	Licenciatura en educación infantil, resolución 19156 del 30 septiembre de 2016 por 5 años Licenciatura en teología, resolución 20133 del 10 de diciembre 2015 por 4 años. Licenciatura en filosofía, resolución 11941 del 16 junio de 2016 por 4 años. Los últimos programas tuvieron visita de pares en noviembre de 2020 para renovación de acreditación de alta calidad Es de destacar que 4 de los programas acreditados, cuentan con reacreditación de alta calidad, lo que demuestra el mantenimiento de la calidad formativa de los mismos.
Los beneficiarios del programa deben estar matriculados en algún programa de educación postmedia	La Universidad ha contemplado que todos los beneficiarios del convenio Jóvenes a la U, se inscriban en el programa que tengan mayor predilección. Se adjunta carta dirigida a la SED (Secretaria de Educación del Distrito) en donde se manifiesta la garantía de inscripción de los estudiantes de programa Jóvenes a la U en un programa académica.
Toda la oferta presentada para los ciclos de cierres de brechas y ciclo común debe tener un proceso de homologación al interior de la IES.	En el formato Excel, la Universidad indica se el proceso de homologación al interior de la IES para cada estrategia en la que se propone participar.
Las IES que no cuenten con acreditación institucional de alta calidad podrán participar con aquellos programas que cuenten con acreditación de alta calidad. Para que las IES que no cuenten con acreditación institucional de alta calidad puedan participar con otros programas de su oferta que no estén acreditados, es necesario allegar una manifestación de interés para suscribir un acuerdo de homologación con una IES que cuente con acreditación de alta calidad.	La Universidad de San Buenaventura cuenta con acreditación multicampus otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución número 06537 del 18 de abril de 2018. Se presentan 2 cartas de manifestación de interés para suscribir acuerdo de homologación con la Universidad Cooperativa de Colombia y la Universidad Piloto de Colombia con el fin de apoyarlos para el desarrollo de su propuesta en esta convocatoria
Carta de intención para la suscripción de acuerdos de homologación con al menos tres IES participantes del programa Jóvenes a la U.	La Universidad presenta la carta de compromiso para suscribir acuerdos de homologación con al menos tres IES participantes en el programa Jóvenes a la U. Se indica que se suscribió una carta de intención para acuerdo de homologación con la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Piloto de Colombia y la Manuela

Criterio	Evidencia
	Beltrán, esta última con acreditación de alta calidad.
Las IES deberán socializar desde el inicio de la implementación las rutas de aprendizaje (es decir, las posibilidades que tiene el estudiante de continuar con una carrera técnica, tecnológica o universitaria, una vez finalice el ciclo de cierre de brechas o ciclo común). De igual forma, deberán facilitar al estudiante la realización de todos los procesos internos y externos para la homologación de la oferta académica y la obtención de las certificaciones o microcertificaciones.	En la propuesta técnica se presenta la estrategia de socialización de las rutas de aprendizaje y los procesos de homologación para el ciclo de brechas y el ciclo común.
Las instituciones aliadas deberán demostrar capacidad para adelantar los procesos de formación y acompañamiento de manera virtual y/o remota y, en los casos de reapertura a la presencialidad, garantizar los protocolos de bioseguridad requeridos*. *Aplica para programas en modalidad presencial.	En la propuesta de formación se explica la estrategia de acompañamiento.
La IES deberá homologar, como mínimo, los créditos académicos cursados por los estudiantes en las estrategias Reto a la U (versión 1.0 y versión 2.0) e inmersión en la misma IES y gestionar la homologación de créditos que hayan cursado en otras instituciones.	Se presenta la carta de compromiso de homologación firmada por el representante legal la Universidad de San Buenaventura.
La duración de los ciclos (cierre de brechas o ciclo común) deberá ser máximo de un año. El número de créditos semestral deberá ser mínimo de 16 créditos académico.	La propuesta de cierre de brechas y ciclo común están planteados con duración de 1 semestre académico y con un número de 16 créditos
El valor reconocido por la SED por crédito académico o por semestre será el 70% de lo establecido en las resoluciones de derechos pecuniarios de cada IES. Teniendo en cuenta que los ciclos pueden ser homologables en varios programas, la IES deberá inscribir a los estudiantes del ciclo de cierre de brechas en el programa de menor valor de la IES y a los estudiantes del ciclo común en el programa de menor valor del área de conocimiento del ciclo común relacionado. En ningún caso la SED pagará por crédito académico o por semestre más del 70% del valor establecido en la resolución de derechos pecuniarios.	Se adjunta Resolución de derechos pecuniarios No. R 2020-022 de diciembre de 2020, por la cual se establecen los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios para el 2021. Los programas con menor valor en la Universidad de San Buenaventura son la Licenciatura en Educación infantil, la licenciatura en teología y la licenciatura en filosofía cuyo valor de matrícula está en $3.162.000, oo

Criterio	Evidencia
En caso de que la IES tenga un sistema diferenciado de cobro de matrícula según las características socioeconómicas del estudiante, estas también serán tenidas en cuenta para la estimación del valor a pagar por parte de la SED. Adicionalmente, si en el marco de la emergencia sanitaria, la IES realizó descuentos en sus matrículas, estos deben ser aplicados a la población beneficiaria.	Los programas con menor valor en la Universidad en las facultades que ofertarán la propuesta de ciclo común son: ***Facultad de Ingeniería***: El valor más bajo de los programas de ciclo común es de $4.781.000, que corresponde al programa de ingeniería de sistemas. ***Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas El*** valor de la matrícula de los tres programas que hacen parte del ciclo común de esta Facultad es de $5.027.000, oo ***Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*** el valor de la matrícula está en $4.545.000, oo para los dos programas de ciclo común
Se espera un aporte en dinero por parte de las IES equivalente a mínimo 30% del valor del convenio.	Se presenta el formato de contrapartida firmada por el representante legal
Teniendo en cuenta las características de la población objetivo del programa, las IES tendrán que diseñar esquemas de acompañamiento específicos para los beneficiarios	Se presenta el esquema de acompañamiento en la propuesta técnica.

2. OFERTA PRESENTADA RELACIONADA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

2.1. Formación

La Universidad de San Buenaventura, en respuesta a las necesidades socioeconómicas y culturales de los jóvenes bachilleres egresados de colegios de Bogotá o residentes en la ciudad de Bogotá con un periodo mínimo de dos años se compromete a desarrollar las siguientes estrategias de formación para el programa Jóvenes a la U:

1) **La U en tu localidad con los ciclos de cierre de brechas y ciclo común**
   La estrategia U en tu localidad con *ciclo de cierre de brechas* brindará la oportunidad a 25 cupos estudiantes inscritos en la Universidad de continuar su formación en cualquiera de sus 14 programas activos de pregrado.

La estrategia de U en tu localidad *ciclo común* se oferta solamente en el área de conocimiento de ingeniería y es homologable con los programas de esta Facultad. Esta área está en línea con la formación para la 4R.

2) Educación Postmedia Flexible, con los ciclos cierre de brechas y ciclo común

La estrategia Postmedia flexible con ciclos de cierre de brecha al igual que lo mencionado con la estrategia U en tu localidad, brindará la oportunidad a los estudiantes inscritos en la Universidad de continuar su formación en cualquiera de sus 14 programas activos de pregrado.

La estrategia de Educación Postmedia flexible ciclo común se desarrollará con los programas de la Facultades de ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Jurídicas y Políticas. Finalizado y aprobado el semestre de ciclo común, los estudiantes inscritos en esta modalidad podrán continuar su formación en cualquier programa del área de conocimiento en el que se encuentra matriculado.

3) **Voy y Vengo a la U**, para favorecer la continuidad de la formación de los estudiantes Reto a la U1.0 y 2.0 y la de los estudiantes que han tenido que retirarse de su formación universitaria o tecnológica en programas acreditados de otras IES. En el caso de que el estudiante provenga de un programa no acreditado su ingreso a la universidad seguirá los criterios establecidos en el reglamento estudiantil.

4) **Articulación SENA con la U**, con el fin de promover la movilidad académica de los egresados del SENA los programas de Administración de empresas y Contaduría Pública reconocerán la formación realizada por los egresados del SENA en los siguientes programas:

- Tecnologías de gestión empresarial, gestión de mercadeo, gestión de negocios, gestión del talento humano, contabilidad y finanzas
- Técnicos profesionales en administración del talento humano, en cuentas contables y en contabilidad de organizaciones.

5) **Excelencia a la U convencional**

Para la estrategia excelencia a la U convencional se ofrecerán los programas: administración de empresas, contaduría pública, derecho, ciencia política, relaciones internacionales, psicología, profesional en lengua inglesa, licenciatura en educación infantil, licenciatura en teología, licenciatura en filosofía, ingeniería aeronáutica, ingeniería de sonido, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería multimedia e ingeniería de sistemas.

6) **Fomento TyT** con los programas de tecnología en desarrollo de software y tecnología en automatización industrial, con la estrategia de ciclo convencional.

El fomento de Formación en Programas Relacionados con la Cuarta Revolución Industrial se logra a través de la formación en los programas de la Facultad de ingeniería y en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como se puede observar en el formato de la oferta académica.
(Ver Formato Excel de registro de la oferta, b) descripción cualitativa de cada uno de los ciclos que se presenta a continuación y c) los acuerdos adjuntos de intención de homologación con otras IES

Descripción cualitativa de las características de cada una de las estrategias ofertadas y registradas en el formato Excel

Desde el contexto educativo, la Universidad de San Buenaventura contempla la reducción de la brecha de acceso a la educación de bachilleres a la educación superior, a través de la oferta de programas de pregrado de reconocido prestigio académico a través de las siguientes estrategias planteadas por la SED

La U en tu localidad

Con el propósito de fomentar su oferta y presencia territorial, la Universidad de San Buenaventura pretende articularse con una de las siguientes tres IED ubicadas en la localidad de Usaquén:

- Agustín Fernández, K. 7 No. 155-20
- Colegio Friedrich Nouman, AK. 7 No. 171-26
- Colegio Unión Colombia, K. 7A No. 182 -07

Las modalidades que se ofertarán desde esta estrategia son: 1) ciclo de brechas para brindar la oportunidad de continuidad de la formación en cualquiera de los 14 programas profesionales mencionados en el Formato Excel de registro de la oferta académica de IES privadas con 25 cupos y 2) ciclo común con los programas profesionales de ingeniería para los cuales también tendremos 25 cupos.

Para el desarrollo del proceso formativo en estos colegios se requiere un salón para 25 personas dotados con Videobeam y sala de cómputo. En caso de que los colegios no cuenten con las salas de cómputo requeridas, las actividades correspondientes se realizarán en los espacios de laboratorios del campus universitario, lo que se facilita por la ubicación geográfica de los colegios mencionados a la universidad.

El ciclo de cierre de brechas se ofrecerá con una duración de un semestre académico y con un total de 16 créditos. Este ciclo abarca 5 cursos cuyos contenidos están orientados a nivelar las competencias genéricas de los estudiantes y a favorecer la adaptación al medio universitario. El ciclo planteado tiene por objetivo fortalecer las habilidades de lectoescritura, informática, pensamiento lógico, competencias ciudadanas y habilidades blandas.

Una vez los estudiantes finalicen el ciclo de brechas continúan su formación en cualquiera de los programas profesionales de la universidad. La elección del programa en el cual el estudiante continuará su proceso formativo será orientada desde el curso proyecto de vida a través del cual se llevará al estudiante a una toma de decisiones soportada en la identificación de sus intereses, motivaciones y capacidades. El ciclo de brechas propuesto está compuesto por los cursos presentados en la tabla 1, de los cuales 3 se desarrollan bajo la modalidad virtual con encuentros sincrónicos y 2 de ellos bajo la modalidad presencial:

Tabla 1: Ciclo de cierre de brechas para la modalidad la U a tu localidad

No.	Nombre del curso	Número de créditos académicos	Competencia a desarrollar
1	Lectura y producción de textos argumentativos*	4	Comunicativas
2	Ciudadanía y derechos humanos*	3	Ciudadanas
3	Razonamiento lógico y numérico	3	Cognitivas
4	Informática y ofimática	3	Tecnológicas
5	Proyecto de vida*	3	Blandas

*Se desarrollan bajo la modalidad virtual

El ciclo común se ofertará para el área de conocimiento de ingeniería y tendrá una duración de un semestre académico con un total de 16 créditos. Una vez el estudiante finalice y apruebe el ciclo común puede continuar su formación académica en cualquiera de los programas de la Facultad de ingeniería de acuerdo con sus intereses y motivación y con base en el acompañamiento que le brindará el PAOE y la Facultad a través de la socialización de las diferentes rutas de aprendizaje. Este ciclo abarca 7 cursos que se desarrollan bajo la modalidad presencial o presencial asistida por tecnología lo que está sujeto a las medidas sanitarias dispuestas por los organismos competentes de acuerdo con la evolución de la pandemia. En la Tabla 2 se especifican los cursos del ciclo común:

Tabla 2: Ciclo común para la modalidad la U a tu localidad – Facultad de Ingeniería

No.	Nombre del curso	Número de créditos académicos
1	Cálculo diferencial	3
2	Taller de cálculo diferencia	1
3	Algoritmos y programación	3
4	Algebra lineal	3
5	Introducción a la ingeniería	2

No.	Nombre del curso	Número de créditos académicos
6	Fundamentos de investigación	2
7	Electiva Humanística	2

2.1.1. Educación Postmedia Flexible

La Universidad de San Buenaventura con el fin de promover el acceso y permanencia de los jóvenes con vulnerabilidades socioeconómicas y culturales acoge el desarrollo de la estrategia de Educación postmedia flexible a través de sus dos modalidades.

1) Educación postmedia ciclo de cierre de brechas

La Universidad ofrece 300 cupos para esta modalidad, la que se caracteriza por una duración de un semestre académico y un total de 16 créditos. Este ciclo como se mencionó anteriormente abarca 5 cursos cuyos contenidos están orientados a nivelar las competencias genéricas de los estudiantes y a favorecer la adaptación al medio universitario.

El ciclo planteado favorece la nivelación en habilidades de lectoescritura, informática, pensamiento lógico, competencias ciudadanas y habilidades blandas. Una vez los estudiantes finalicen el ciclo de brechas continúan su formación en cualquiera de los programas profesionales de la universidad. La elección del programa en el cual el estudiante continuará su proceso formativo será orientada desde el curso proyecto de vida a través del cual se llevará al estudiante a una toma de decisiones soportada en la identificación de sus intereses, motivaciones y capacidades.

El ciclo de brechas propuesto está compuesto por los cursos presentados en la tabla 3, de los cuales tres se desarrollan bajo la modalidad virtual con encuentros sincrónicos para seguimiento y aclaración de dudas y dos bajo la modalidad presencial, o presencial asistida por tecnología lo que está sujeto a las medidas sanitarias dispuestas por los organismos competentes de acuerdo con la evolución de la pandemia.

El ciclo de brechas propuesto es el siguiente:

Tabla 3: Educación postmedia - Ciclo de cierre de brechas

No.	Nombre del curso	Número de créditos académicos	Competencia a desarrollar
1	Lectura y producción de textos argumentativos*	4	Comunicativas
2	Ciudadanía y derechos humanos*	3	Ciudadanas
3	Razonamiento lógico y numérico	3	Cognitivas

No.	Nombre del curso	Número de créditos académicos	Competencia a desarrollar
4	Informática y ofimática	3	Tecnológicas
5	Proyecto de vida*	3	Blandas

*Se desarrollan bajo la modalidad virtual

2) Educación postmedia - Ciclo común

Esta modalidad es ofrecida por la Facultad de ingeniería, la Facultad de Ciencias económicas y administrativas y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con un total de 90 cupos distribuidos en 30 cupos para cada Facultad.

El ciclo común para el área de conocimiento de ingeniería tiene una duración de un semestre académico con un total de 16 créditos. Este ciclo abarca 7 cursos que se desarrollan bajo la modalidad presencial o presencial asistida por tecnología lo que está sujeto a las medidas sanitarias dispuestas por los organismos competentes de acuerdo con la evolución de la pandemia.

Una vez el estudiante finalice y apruebe el ciclo común puede continuar su formación académica en cualquiera de los programas de la Facultad de ingeniería de acuerdo con sus intereses y motivación y con base en el acompañamiento que le brindará el PAOE y la Facultad a través de la socialización de las diferentes rutas de aprendizaje. De esta forma los estudiantes que se inscriban al ciclo común de la Facultad de ingeniería pueden continuar su formación en los programas de ingeniería aeronáutica, de sonido, mecatrónica, sistemas, electrónica o multimedia.

Tabla 4: Educación Postmedia - Ciclo común para la Facultad de Ingeniería

No.	Nombre del curso	Número de créditos académicos
1	Cálculo diferencial	3
2	Taller de cálculo diferencia	1
3	Algoritmos y programación	3
4	Algebra lineal	3
5	Introducción a la ingeniería	2
6	Fundamentos de investigación	2
7	Electiva Humanística	2

El ciclo común de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas tiene una duración de 2 semestres con un total de 33 créditos académicos, distribuidos en 18 créditos en el primer semestre y 15 en el segundo semestre. Este ciclo abarca 11 cursos (6 en el primer semestre y 5 en el segundo semestre académico) que se desarrollan bajo la modalidad

presencial o presencial asistida por tecnología lo que está sujeto a las medidas sanitarias dispuestas por los organismos competentes de acuerdo con la evolución de la pandemia.

Una vez el estudiante finalice y apruebe el ciclo común puede continuar su formación académica en cualquiera de los programas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas (Derecho, Ciencia Políticas y Relaciones internacionales) de acuerdo con sus intereses y motivación y con base en el acompañamiento que le brindará el PAOE y la Facultad a través de la socialización de las diferentes rutas de aprendizaje. En las tablas 5 se presenta el ciclo común de esta Facultad.

Tabla 5: Educación Postmedia - Ciclo común Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

No.	Primer semestre/Nombre del curso	Número de créditos académicos
1	Política y comunicación	2
2	Constitucional Colombiano I	3
3	Introducción al derecho	3
4	Introducción a las relaciones internacionales	4
5	Organismos internacionales	3
6	Fundamentos de ciencia política	3
Total créditos primer semestre		**18**
No.	**Segundo semestre/Nombre del curso**	**Número de créditos académicos**
1	Derecho Laboral General	3
2	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	3
3	Política internacional contemporánea	3
4	Historia de las ideas políticas	3
5	Historia del siglo XX	3
Total créditos segundo semestre		**15**

El ciclo común de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas tiene una duración de 2 semestres con un total de 34 créditos académicos, distribuidos en 17 créditos en el primer semestre y 17 en el segundo semestre. Este ciclo abarca 12 cursos (7 en el primer semestre y 5 en el segundo semestre académico) que se desarrollan bajo la modalidad presencial o presencial asistida por tecnología lo que está sujeto a las medidas sanitarias dispuestas por los organismos competentes de acuerdo con la evolución de la pandemia

Una vez el estudiante finalice y apruebe el ciclo común puede continuar su formación académica en cualquiera de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Administración de empresas o Contaduría Pública), de acuerdo con sus intereses y motivación y con base en el acompañamiento que le brindará el PAOE y la Facultad a través de la socialización de las diferentes rutas de aprendizaje. En la tabla 6 se presenta el ciclo común de esta Facultad.

Tabla 6: Educación Postmedia - Ciclo común Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

No.	Primer semestre/Nombre del curso	Número de créditos académicos
1	Matemáticas para la empresa	2
2	Fundamentos de administración y gerencia	3
3	Habilidades comunicativas	2
4	Derecho constitucional económico	2
5	Derecho laboral y comercial	4
6	Fundamentos de economía	2
7	Técnicas contables	2
Total, créditos primer semestre		**17**
No.	**Segundo semestre/Nombre del curso**	**Número de créditos académicos**
1	Contabilidad para Pymes	4
2	Matemáticas financieras	2
3	Microeconomía Básica	4
4	Estadística Básica	3
5	Macroeconomía Básica	4
Total, créditos Segundo semestre		**17**

2.1.2. Voy y vengo a la U

Debido a que la Universidad ha desarrollado el programa Reto a la U (versión 1.0 y 2.0), considera pertinente participar en la estrategia Voy y vengo a la U, dado que ésta se convierte en una oportunidad para favorecer la inmersión y la continuidad del proceso formativo en la educación superior de los jóvenes que finalizaron y aprobaron créditos en la Institución y de aquellos estudiantes que han iniciado su formación académica pero han tenido que aplazar la meta de estudiar en la Universidad por falta de recursos económicos. Para esta estrategia la Universidad ofrece 50 cupos. Los jóvenes del programa Reto a la U, que ingresen por esta modalidad podrán homologar los cursos que aprobaron en la Universidad de San Buenaventura dentro del programa que decidan cursar. Aunque la Universidad priorizará estos cupos para aquellos estudiantes de Reto a la U que aprobaron cursos en la Institución y para estudiantes que ya han hecho parte de la comunidad estudiantil regular de la Universidad, también considerará la incorporación de estudiantes que provengan de otras IES una vez se lleve a cabo el proceso de homologación respectivo de acuerdo con el reglamento estudiantil. Estos aspectos se tendrán en cuenta en el proceso de admisión.

2.1.3. Articulación SENA con la U

Esta modalidad será desarrollada por la Facultad de Ciencias económicas y administrativas y está dirigida a 10 estudiantes que hayan finalizado su formación tecnológica o técnica profesional en las áreas especificadas en el Excel de la oferta de formación académica definida por la IES. En este caso la Universidad garantiza la homologación de los créditos con el fin de permitir que estos estudiantes logren profesionalizarse en el programa de Administración de Empresas o en el de Contaduría Pública.

2.1.4. Excelencia a la U

Para esta estrategia la Universidad ofrece la alternativa de 25 cupos en la modalidad convencional para todos los programas de la Universidad con el fin de permitir que jóvenes de bajos recursos socioeconómicos y culturales, que cuenten con puntajes altos en las pruebas saber 11, puedan tener acceso a una universidad con acreditación institucional multicampus, lo que asegura la calidad en sus procesos académicos y administrativos.

2.1.5. Fomento TyT

La estrategia TyT será ofertada específicamente para los programas de tecnología en automatización industrial y de tecnología en desarrollo de software. La Universidad ofrece un total de 35 cupos distribuidos en 25 cupos para la tecnología de automatización industrial y 10 cupos para la de desarrollo de software.

2.2. Seguimiento a la permanencia

a) ***Estrategias para evitar la deserción***

Una vez los estudiantes inicien con el proceso formativo los profesores y los directores de programa llevarán a cabo el proceso de seguimiento de asistencia, rendimiento académico y de adaptación de los estudiantes a la Universidad con el fin de definir la ruta de atención requerida a través del programa de acompañamiento y orientación estudiantil (PAOE). El programa PAOE hará seguimiento particular a esta población a través de los talleres “Cómo vamos Bonaventuriano” que se realizan periódicamente para identificar el estado de cada estudiante.

Si los estudiantes presentan bajo rendimiento académico y/o inasistencia frecuente, el director de programa remitirá a los estudiantes a seguimiento psicopedagógico con el PAOE para prevenir la mortalidad académica y la deserción estudiantil y favorecer el éxito académico. El PAOE entrará en contacto con los estudiantes y lleva a cabo la ruta de atención específica para el caso.

Finalizado el primer corte evaluativo, cada director de programa identifica y caracteriza el desempeño académico de sus estudiantes y define la ruta de acción necesaria para mantener el buen desempeño o prevenir la mortalidad académica. Esta ruta puede implicar orientación psicopedagógica, acompañamiento psicológico, participación en talleres de hábitos de estudio, manejo de ansiedad, desarrollo de habilidades blandas y asistencia de forma continua y permanente a las tutorías académicas y a las monitorias.

Desde el inicio del proceso formativo los directores de programa informan a los estudiantes, los horarios de las tutorías académicas para que asistan a las mismas a aclarar las dudas correspondientes sobre las temáticas o desarrollos de los trabajos. Igualmente, cada profesor informará sobre las monitorias programadas como apoyo a los cursos para que los estudiantes también utilicen este servicio académico.

b) ***Orientación sobre aspectos críticos dentro de las rutas de formación: identificación de perfil vocacional***

En el momento que el estudiante se vincula a la vida universitaria y empieza el proceso de inmersión a la Universidad, se inicia con la identificación de su perfil vocacional a través de diferentes mecanismos como son la caracterización estudiantil, los talleres de pensamiento lógico, matemática y física básicas y los cursos de lectura y producción de textos argumentativos.

Durante el proceso de formación académica los profesores de los diferentes programas orientan al estudiante sobre las áreas profesionales en las que se pueden desempeñar de acuerdo con el área de conocimiento en la que se ha matriculado, especialmente, en los estudiantes del ciclo común de acuerdo con sus intereses y motivación y con base en el acompañamiento que le brinda el PAOE y la Facultad a través de la socialización de las diferentes rutas de aprendizaje.

En el caso de los estudiantes del ciclo de brechas la elección del programa en el que continuarán su proceso formativo será orientada desde el curso proyecto de vida y con el apoyo del PAOE, a través del cual se llevará a una toma de decisiones soportada en la identificación de sus intereses, motivaciones y capacidades.

Esta estrategia se complementa con la labor de padrinaje habitualmente desarrollada por el programa Fratelli, donde los estudiantes con el rol de Fratelli mayores acompañan a los Fratelli menores para que conozcan las diferentes opciones formativas de la Universidad y así fortalecer la toma de decisiones de los estudiantes del programa Jóvenes a la U sobre su futuro académico y profesional.

c***) Estrategia diferencial de acompañamiento***

Dados los atributos de la población que ingresará a la Universidad a través del programa jóvenes a la U, en la estrategia de ciclo de brechas, la institución se propone realizar procesos de acompañamiento diferenciados como resultado del proceso de admisión, la semana de inmersión y la caracterización estudiantil que se lleva a cabo al inicio de cada semestre. Dentro de los mecanismos con los que la Universidad desarrolla el proceso diferenciado de acompañamiento a estudiantes se destacan:

- Nivelación y refuerzo académico en competencias para la educación superior el que se hará a través del mismo ciclo de brechas y con el apoyo de actividades pedagógicas permanentes como son las monitorias y las tutorías académicas, las que están al servicio de todos los estudiantes durante el semestre académico.
- Orientación académica realizada por el profesor titular del curso, los tutores académicos del programa y los monitores quienes buscan redireccionar al estudiante en su proceso formativo para que supere las dificultades conceptuales y logre el éxito académico.
- Orientación psicológica ejecutada por los psicólogos del programa PAOE y tiene como fin lograr la estabilidad socioemocional de los estudiantes que les permita lograr los aprendizajes y afrontar adecuadamente su proceso formativo.
- Seguimiento académico: actividad realizada por el profesor responsable de cada curso, el director de programa y el PAOE, cuyo objetivo es identificar los factores de riesgo académico, psicosocial, socioeconómico y generar alertas tempranas para tomar medidas que le permitan al estudiante superar las dificultades en su proceso de formación.
- Entrenamiento en habilidades específicas como hábitos de estudio, organización y manejo del tiempo, gestión del aprendizaje, finanzas personales, interacción social, trabajo en equipo, análisis crítico de situaciones, solución de problemas, negociación, inteligencia emocional, empatía, habilidades comunicativas (de escucha, oralidad y lecto-escritura), liderazgo, entre otras.
- Acompañamiento y orientación vocacional para que los estudiantes se identifiquen con el área de conocimiento que responda a sus fortalezas, habilidades, aptitudes expectativas, intereses y motivaciones, que favorezcan su elección vocacional y que ayuden a delimitar su ruta de formación futura.

Todos estos mecanismos como ya se mencionó son desarrollados en distintos momentos del proceso formativo del estudiante y son realizados por diferentes actores de la comunidad universitaria.

d) ***Descripción de estrategias para estudiantes con diferentes niveles y categorías de riesgos asociados a la deserción (bajo, alto y medio por factor psicosocial, académico y socioeconómico***

Los estudiantes que ingresan a la Universidad de San Buenaventura provienen de instituciones educativas públicas y privadas y poseen condiciones socioculturales diversas, lo que ha llevado a la Institución a establecer mecanismos de caracterización que permiten identificar de forma temprana los riesgos académicos, psicosociales y socioeconómicos y emprender acciones que garanticen procesos terminales y disminuyan las tasas de deserción y mortalidad académica. En la tabla 7, se presentan las estrategias que la Universidad ha utilizado como respuesta a estos riesgos dependiendo del nivel alto, medio o bajo. Estas estrategias son impartidas desde el programa de acompañamiento y orientación estudiantil PAOE, con el apoyo de los diferentes agentes educativos como son los directores de programa, los profesores responsables de los cursos, los tutores académicos, los monitores y los estudiantes Fratelli.

Tabla 7. Estrategias de atención por riesgo y nivel de riesgo

Riesgo	Nivel de Riesgo	Estrategias
1. Académico	Alto	Estrategia de acompañamiento Programa de Atención y Orientación Estudiantil (PAOE)
		Tutorías académicas y alertas tempranas sobre la situación del estudiante Acompañamiento con monitores de cursos
		Orientación psicológica individual para el desarrollo de habilidades de afrontamiento y niveles de resiliencia que favorezcan su ajuste socioemocional en los contextos sociales y educativos.
	Medio	Estrategia de acompañamiento Programa de Atención y Orientación Estudiantil (PAOE)
		Tutorías académicas y mensajes de alerta sobre la situación del estudiante
		Orientación psicológica grupal para el desarrollo de habilidades de afrontamiento y niveles de resiliencia que favorezcan su ajuste socioemocional en los contextos sociales y educativos.
	Bajo	Estrategia de acompañamiento Programa de Atención y Orientación Estudiantil (PAOE)
2.Socioeconómico	Alto	Estrategia de acompañamiento Programa de Atención y Orientación Estudiantil (PAOE)
	Medio	
	Bajo	
3.Psicosocial	Alto	Estrategia de acompañamiento Programa de Atención y Orientación Estudiantil (PAOE)
		Orientación psicológica individual para el desarrollo de habilidades de afrontamiento y niveles de resiliencia que favorezcan su ajuste socioemocional en los contextos sociales y educativos.
	Medio	Estrategia de acompañamiento Programa de Atención y Orientación Estudiantil (PAOE)

Riesgo	Nivel de Riesgo	Estrategias
		Orientación psicológica grupal para el desarrollo de habilidades de afrontamiento y niveles de resiliencia que favorezcan su ajuste socioemocional en los contextos sociales y educativos.
	Bajo	Estrategia de acompañamiento Programa de Atención y Orientación Estudiantil (PAOE)

La estrategia de acompañamiento y orientación estudiantil está presente en todos los riesgos y niveles debido a que es un programa que aborda integralmente las diferentes dimensiones de la persona. Este programa es desarrollado por profesionales de la psicología y la pedagogía y está en sinergia permanente con el área de la salud, a través del Programa A Tu Salud San Buena, liderado por el área de Salud Integral que promueve la adquisición de estilos de vida saludables desde una perspectiva integral de la salud y el bienestar para el mejoramiento de la calidad de vida en temáticas como: nutrición, higiene, actividad física, control corporal, relajación y descanso, consumo de sustancias psicoactivas, sexualidad responsable, seguridad y prevención de riesgos, relaciones interpersonales armónicas y uso del tiempo libre.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO LA IES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

3.1. COMPONENTE DE FORMACIÓN:

3.1.1. ALISTAMIENTO

Preparación de la Oferta

La Universidad de San Buenaventura sede Bogotá está en capacidad de atender a la población del programa jóvenes a la U, dado que cuenta con una trayectoria en la formación de estudiantes provenientes de instituciones educativas públicas y privadas, de diferentes niveles académicos, socioeconómicos y culturales, de diferentes zonas del país y de diferentes programas distritales y nacionales para el fomento de la educación superior.

Para la presentación de la oferta se llevó a cabo un análisis de las capacidades institucionales para responder a los términos de referencia planteados en la convocatoria de la SED. Se definieron el número de cupos por programa para ser ofrecidos en cada una de las estrategias del programa jóvenes a la U, al igual que las rutas de homologación de los créditos cursados en el programa Reto en sus 2 versiones tanto en la Universidad como en otras IES. La vicerrectoría académica junto con el equipo de académicos definió la oferta a realizar para cada una de las estrategias que se van a abordar. De esta manera, se acordó la siguiente oferta:

Tabla 8. Oferta Estrategias y modalidades Universidad de San Buenaventura

No.	Nombre de la estrategia	Intervención convencional	Intervención flexible	Intervención flexible	Programa	Cupos
			Cierre de Brechas	Ciclo común		
1	La U en tu localidad		X	X	CB - Todos los programas CC - Facultad de Ingeniería	25 25
2	Educación postmedia flexible		X	X	CB - Todos los programas CC - Facultad de Ingeniería Facultad de Ciencias económicas y administrativas Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas **Total**	300 30 30 30 **390**
3	Voy y vengo a la U	X			Todos los programas	50
4	Articulación SENA a la U	X			Administración de empresas Contaduría	10
5	Excelencia a la U	X			Todos los programas	25
6	Fomento TyT	X			Tecnología	35
Total	6					**560**

CB: Cierre de brechas
CC: Ciclo común

Esta oferta será desarrollada por las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Políticas, Psicología y Humanidades y Ciencias de la Educación.

3.2. ADMISIÓN (ETAPA 1)

Una vez la SED envíe la relación de beneficiarios, la Universidad dispondrá el equipo de la unidad de mercadeo, de registro académico y de la Unidad de Bienestar Institucional, así como a los directores de los diferentes programas para realizar el contacto personalizado con cada beneficiario y llevar a cabo el proceso de admisión debido a que van a ingresar a la universidad como estudiantes regulares de un programa académico.

Dentro de los aspectos más relevantes para tener en cuenta en este momento de contacto, se encuentra el envío y recepción de documentos que permitan llevar a cabo el proceso de admisión, inscripción, homologación y matrícula en el programa seleccionado. Para los procesos de homologación de cursos tomados en la Universidad mediante el programa de reto a la U o de inmersión a través de la media, los directores de programa verificarán junto con la unidad de registro académico el histórico del estudiante para realizar el proceso de homologación respectivo. Una vez matriculados los estudiantes en el programa académico de acuerdo con los cupos disponibles se hará el proceso de carnetización y la asignación del correo electrónico institucional para facilitar el ingreso a la Universidad, a las plataformas virtuales y de apoyo pedagógico.

Posteriormente, los estudiantes son citados a la jornada de inmersión presencial o presencial asistida con tecnología la que será coordinada por la Dirección de Bienestar Institucional y por los directores de cada Programa en la que se explicarán de manera muy dinámica y clara las diferentes rutas de aprendizaje que el estudiante puede elegir una vez haya finalizado y aprobado el ciclo de brechas o el ciclo común de formación. El cronograma establecido para este proceso será informado a todos los estudiantes una vez se realice el proceso de admisión, inscripción y matrícula. En esta jornada se propicia la participación de los estudiantes en los diferentes talleres de entrenamiento y actividades programadas y se aplica el instrumento de caracterización estudiantil. A su vez se llevará un control de asistencia y se hará un plan de contingencia que permita actuar a tiempo frente a los estudiantes que no hagan presencia en esta fase del proceso.

De acuerdo con la evolución de la pandemia, las clases se desarrollarán bajo ambientes presenciales y/o presenciales asistidos con tecnología, por lo tanto, se realizarán procesos de capacitación en manejo de ambientes virtuales con todos los estudiantes que se matriculen a las diferentes estrategias ofertadas por la Universidad. Igualmente, se realizará el entrenamiento en el manejo de bases de datos de biblioteca para que los estudiantes puedan ingresar de manera remota al mismo. Una vez finalizada esta etapa se iniciará la fase de ejecución.

3.3. EJECUCIÓN

Esta fase corresponde al desarrollo del proceso formativo el que se iniciará de acuerdo con el calendario académico institucional a partir del 26 de julio del año en curso, información que será entregada en la jornada de inmersión. Es de aclarar que en la jornada de inmersión se les explicará a los estudiantes todos los procesos a seguir relacionados con el inicio y horarios de clases, tutorías académicas, monitorias y acompañamiento estudiantil. De igual forma, se les presentará y explicará el reglamento estudiantil donde aparece la normativa que rige todos los procesos académicos.

Según la planeación de la Universidad cada periodo académico implica 16 semanas, en las que se realizan tres momentos de seguimiento evaluativo (cortes) que implican evaluaciones permanentes por procesos y resultados. Cada seguimiento evaluativo es analizado y revisado por los directores de programa y por el PAOE, con el fin de identificar el estado del rendimiento académico y la asistencia de la comunidad estudiantil y tomar las medidas preventivas requeridas para favorecer la permanencia y el éxito mencionadas anteriormente en la tabla 8. De esta forma, la intervención del PAOE está orientada a la prevención de los diferentes niveles de riesgo desde el momento en que el estudiante inicia su proceso formativo.

En el momento en que se identifique que el estudiante se encuentra en alto riesgo académico el director de programa realiza una reunión de seguimiento con el profesor, con el psicólogo del PAOE y el estudiante para establecer y firmar un acta de compromisos como son la asistencia continua a las tutorías académicas, a la orientación psicológica y a los talleres de refuerzo académico y de entrenamiento específico establecidos.

Como estudiantes regulares se benefician de todas las actividades extracurriculares que se desarrollan en el contexto universitario como son conferencias, webinares, actividades culturales, deportivas, participación en semilleros de investigación, laboratorios, y de movilidad académica nacional e internacional.

3.4. DECISIÓN (ADMISIÓN ETAPA 2)

Los estudiantes que finalicen y aprueben los cursos del ciclo de cierre de brechas o del ciclo común, continuarán su proceso formativo en el programa de su interés. Los estudiantes del ciclo de cierre de brechas recibirán la orientación vocacional y profesional durante la realización del curso proyecto de vida con el apoyo del PAOE. En este curso, se promoverá en el estudiante la toma de decisiones soportada en la identificación de sus intereses, motivaciones, expectativas, habilidades y aptitudes. Los estudiantes del ciclo común continuarán su formación académica en cualquiera de los programas de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo con sus intereses y motivación y con base en el acompañamiento que le brindará el PAOE y la Facultad a través de la socialización de las diferentes rutas de aprendizaje.

En caso de que el estudiante del ciclo de cierre de brechas o del ciclo común repruebe menos del 50% de los cursos durante el semestre correspondiente, la Universidad le brinda la opción de acuerdo con el reglamento estudiantil de repetirlos y continuar con su formación en el programa de su elección. Para llevar a cabo este proceso, es orientado por el director de programa quien lo acompaña en la definición de la ruta de aprendizaje. Si el estudiante pierde más del 50% de los cursos del ciclo de cierre de brechas o del ciclo común, deberá acogerse a lo establecido en

reglamento estudiantil en su artículo 55 en lo referente al periodo de prueba. Durante este periodo el estudiante es acompañado por el PAOE para evaluar e intervenir en los factores individuales y contextuales que pueden estar relacionados con su desempeño académico.

3.4.1. DEFINICIÓN DE RUTA DE APRENDIZAJE

Con el fin de que los estudiantes perciban el desarrollo de los programas de manera integrada y comprendan la ruta formativa, los directores de programa explicaran a los estudiantes desde el ingreso a la universidad la forma en que pueden realizar el tránsito por los programas profesionales que constituyen la oferta académica de la institución y contribución en la formación para la 4R.

Las rutas de formación que los estudiantes beneficiarios de Jóvenes A la U pueden tomar, guardan estrecha relación con las estrategias y modalidades que la Universidad de San Buenaventura ha establecido para efectos de esta convocatoria y que se explican a continuación:

Para la modalidad de ciclo de cierre de brechas, tanto en la estrategia de la U en la localidad y educación postmedia, que está orientada a que los estudiantes puedan adquirir habilidades y conocimientos que les permita asumir los retos de la educación superior de manera eficaz una vez el estudiante logre los resultados de aprendizaje de esta fase tendrá, la oportunidad de inscribirse a un programa de pregrado coherente con sus intereses, motivaciones, habilidades y aptitudes con base en el proceso de toma de decisiones mediada por el curso de proyecto de vida y el proceso de orientación vocacional y profesional que le ofrece el PAOE.

La modalidad de ciclo común para la estrategia la U en tu localidad, está orientada hacia la formación de bachilleres de la zona de influencia de la Universidad de San Buenaventura en programas de la facultad de Ingeniería y contempla 7 cursos que se desarrollan durante un semestre académico con un total de 16 créditos bajo la modalidad presencial en colegios de la localidad o en las instalaciones de la universidad o eventualmente bajo la modalidad presencial asistida por tecnología, de acuerdo como se comporten las medidas sanitarias en la ciudad. La instrucción impartida en este ciclo está integrada por conceptos y fundamentos troncales en la formación de ingenieros y que permitirán abrirse paso en los siguientes espacios académicos que integran el plan de estudios de un programa de ingeniería. Una vez el estudiante finalice y apruebe el ciclo común podrá continuar su formación académica en cualquiera de los programas de la Facultad de ingeniería de acuerdo con sus intereses, aptitudes, expectativas y motivación, decisión que siempre será el resultado del acompañamiento que le brindará el PAOE y la Facultad de ingeniería.

La modalidad de ciclo común para la estrategia Educación Postmedia, es ofrecida por las facultades de ingeniería, de ciencias económicas y administrativas y de ciencias jurídicas y políticas, con 16 créditos y un semestre, 34 créditos y dos semestres y 33 créditos y dos semestres

respectivamente. Los contenidos del ciclo común se constituyen como los pilares conceptuales de las Facultades mencionadas y el estudiante durante su tránsito por este ciclo podrá ratificar sus intereses formativos en función de sus descubrimientos conceptuales y experiencias disciplinares.

Una vez el estudiante finaliza y aprueba el ciclo común seleccionado podrá iniciar su formación académica en cualquiera de los programas de la Facultad en la que se encuentre inscrito de acuerdo con sus intereses, aptitudes, expectativas y motivación y con base en el acompañamiento que le brindará el PAOE y la Facultad respectiva.

En las estrategias de Voy y vengo de la U como en la estrategia de Excelencia a la U al surgir de una elección que el estudiante realiza al momento de inscribirse en los procesos de admisión la universidad explorará durante la entrevista y los talleres de admisión la decisión para orientar y si es del caso redireccionar la decisión en función de las características y motivaciones del estudiante con el objeto de reducir la deserción por la falta de claridad en relación con los propósitos formativos del programa. Igualmente, al integrarse los estudiantes a un programa dentro de una unidad académica o Facultad los estudiantes tienen la posibilidad de movilizarse dentro de los programas y/o realizar doble programa según lo contempla el artículo 48 del reglamento de estudiantes.

A los estudiantes que ingresan por la estrategia Voy y Vengo a la U, que provengan de programa Reto a la U en sus dos versiones, se les homologarán los cursos tomados y aprobados dentro de la Universidad de San Buenaventura o en otras IES. En el caso de los estudiantes que tomaron y aprobaron los cursos dentro de la Universidad de San Buenaventura se les homologarán como cursos obligatorios del plan de estudios si continúan en el programa al cual pertenece el curso. En caso de que elijan formarse en un programa diferente al que pertenece el curso este se homologará como un curso electivo.

En el caso de estudiantes que ingresan a la estrategia Voy y Vengo a la U., que ya han sido estudiantes regulares, continuarán con su formación en el programa en el que se han ubicado de acuerdo con el plan de estudios vigente y según lo establecido en el reglamento estudiantil

La modalidad articulación SENA con la U, propiciará la profesionalización bajo el mecanismo de homologación de cursos y créditos de egresados del SENA, procedentes de programas tecnológicos o técnico profesionales que se encuentren interesados en adelantar y culminar estudios en los programas de administración de empresas o Contaduría Pública ofrecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas. El estudiante que ingrese bajo esta modalidad una vez sea realizado el proceso de homologación de créditos, será ubicado

académicamente en el programa de su predilección y deberá tomar los cursos y créditos restantes para optar al título profesional.

La modalidad de fomento TyT busca integrar a los beneficiarios de la SED a los programas de tecnología en automatización industrial y de tecnología en desarrollo de software, con el fin de impulsar la formación tecnológica que requiere el país. De esta forma los estudiantes beneficiarios se integrarán como estudiantes regulares a dichos programas y recibirán la instrucción y acompañamiento por parte del PAOE, los directores de programa y tutores para que alcancen el éxito académico.

Aspectos a tener en cuenta en las rutas de formación:

1. Un estudiante tiene tres formas de ingreso a la institución (cierre de brechas, ciclo común y convencional) de acuerdo con la estrategia seleccionada por el estudiante a partir de esta admisión y cumpliendo con los requisitos académicos, el estudiante puede seleccionar su ruta formativa a partir de la oferta que la universidad ha configurado para tal fin.
2. Dado que los cursos que conforman el ciclo de cierre de brechas corresponden a la formación transversal requerida para nivelar competencias y habilidades que favorezcan el ingreso y la permanencia en la educación superior, este ciclo es homologable en todos los programas académicos de pregrado de la institución.
3. Los ciclos comunes por facultad presentados dentro de la oferta posibilitan que el estudiante pueda generar una ruta de formación en un área disciplinar específica y son homologados en los programas de la Facultad donde este matriculado el estudiante.
4. Si un estudiante que esté cursando o haya cursado el ciclo común, identifica a través del proceso de acompañamiento y orientación estudiantil que los programas de esta Facultad no satisfacen sus intereses formativos, puede ubicarse en otro programa de la Universidad y el director de programa realizará la homologación de los créditos equivalentes con el plan de estudios del nuevo programa elegido. Es decir que no todos los créditos son homologados.
5. Los créditos que son obligatorios en un programa se homologan como electivos de otros programas dentro de la Universidad, o como cursos obligatorios según la equivalencia en contenidos y número de créditos en otro programa. Este mecanismo de flexibilidad permite, si el estudiante lo desea, obtener la titulación de doble programa.
6. Los créditos que tomen los estudiantes en las instituciones de educación superior con quienes se hayan establecidos acuerdos de cooperación académica será homologados en la Universidad de San Buenaventura según con lo contemplado en los acuerdos y lo establecido en el reglamento estudiantil
7. La Universidad expedirá certificaciones de competencias con una validez de 2 años.

3.4.2. HOMOLOGACIÓN DE CICLOS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS

La propuesta técnica de homologación ofertada por la Universidad de San Buenaventura abarca:
1) Homologación interna del ciclo común de formación de los programas de la Facultad de ingeniería, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y de la Facultad de ciencias económicas y administrativas.
2) Homologación interna de los 16 créditos del ciclo de cierre de brechas en todos los programas de pregrado de la Universidad.
3) Homologación de créditos tomados a través del programa Reto A la U en sus dos versiones. Los estudiantes de este programa que elijan continuar en la Universidad su formación académica y hayan finalizado tienen la posibilidad de homologar los créditos tomados de acuerdo con los programas académicos donde es homologable, según se planteó en la propuesta.
4) Homologación de 80 créditos de las Tecnologías de gestión empresarial, gestión de mercadeo, gestión de negocios, gestión del talento humano, contabilidad y finanzas cursadas en el SENA en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
5) Homologación de 30 de los créditos de los programas Técnicos profesionales en administración del talento humano, en cuentas contables y en contabilidad de organizaciones, cursados en el SENA en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
6) Homologación de créditos académicos cursados en otras instituciones de educación superior. En este aspecto la Universidad se regirá por los procesos de homologación contemplado en el reglamento de estudiante en el capítulo 9.
7.) Los ciclos de cierre de brechas y ciclos comunes que sean aprobados por los estudiantes conducirán a la certificación de competencias de componentes de aprendizaje por un periodo de dos años.

3.5. SEGUIMIENTO

La Universidad de San Buenaventura, consciente de los esfuerzos de la Secretaria de educación Distrital por ampliar el acceso y la cobertura del sistema de educación superior así como la promoción de la inclusión educativa, busca no solo facilitar el ingreso sino también la formación exitosa de todos sus estudiantes y en consonancia con su espíritu franciscano, en el cual se tiene en cuenta a la persona como el objetivo más importante de su quehacer, define en su modelo pedagógico el ciclo de vida del estudiante en la institución estableciendo la formación integral como unos de los aspectos claves para dar cumplimiento a los procesos de formación (Modelo Pedagógico 2010, p. 57). De la misma manera, define en su Política Corporativa para el Éxito Académico, las acciones a desarrollar para contribuir al óptimo desempeño de los estudiantes frente a los objetivos de la institución y de los programas de formación (Políticas Corporativas Acreditación Institucional Multicampus, p. 45).

Para el monitoreo y seguimiento de asistencia y desempeño académico, la universidad cuenta con el Sistema de Información Académica "ASIS" implementado desde el primer semestre de 2016 y que es un software Oracle PeopleSotf- Campus Solutions que tiene como finalidad gestionar todos los procesos académicos y de finanzas de la población estudiantil.

Este sistema cuenta con los siguientes módulos y funcionalidades:

Módulo Selección y Admisiones

- Contempla el proceso de inscripción a programas académicos, a través del formulario de inscripción.
- Registro y evaluación las entrevistas realizadas a los aspirantes
- Permite cambiar el estado de admitido y matriculado a los nuevos estudiantes.
- Registro de todos los aspirantes que quedaron en estado solicitante y/o admitido y no culminaron su proceso de matrícula, con el fin de realizar el seguimiento respectivo.

Módulo Registro académico

- Control y procesamiento de toda la información académica de los alumnos de la institución, que permite reducir la entrada repetida de datos y lograr tener un control sobre los registros, desde el catálogo de cursos y el calendario de clases hasta los programas, planes y planes secundarios.
- El módulo de admisiones le entrega a Registro, los estudiantes ya matriculados, para poder realizar la activación en un periodo determinado, la inscripción de asignaturas, evaluación y recorrido académico

En este módulo se pueden desarrollar los siguientes procesos:

- Inscripción de cursos
- Digitación de notas
- Autoservicio del Estudiante y del Docente en donde puede realizar consultas y solicitudes, ejecutar procesos, entre otros.

Módulo Gestión Curricular - Asignación de clases por periodo

Dentro de este módulo obtienen los siguientes reportes:

- Programa de Clases
- Listas de clase
- Listas de asistencia
- Calificaciones
- Datos de Profesores y Tutores

Desde la función sustantiva de Bienestar Institucional, y en el marco del convenio con la SED, los estudiantes tendrán acceso al Programa de Acompañamiento y Orientación Estudiantil (PAOE), que cuenta con profesionales en el área de psicología y pedagogía, quienes brindan

acompañamiento académico, psicosocial y de orientación vocacional de forma permanente para garantizar el éxito académico de los estudiantes en cualquiera de las estrategias, modalidades y niveles de formación. Los programas, actividades y servicios ofertados desde el PAOE, se formulan teniendo en cuenta las experiencias de éxito de las instituciones de educación superior en Colombia consignados en el documento: Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior (MEN, 2015).

A continuación, se mencionan algunas de las estrategias que favorecen el seguimiento, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y por tanto disminuyen los índices de mortalidad académica y deserción estudiantil:

- Entrevista de admisión
- Caracterización estudiantil
- Monitorias
- Tutorías
- Orientación psicológica
- Orientación académica
- Seguimiento académico
- Nivelación y refuerzo académico en competencias para la educación superior
- Acompañamiento con la vinculación para la educación superior
- Articulación con la educación media
- Jornada de Inmersión a la vida universitaria
- Orientación vocacional
- Talleres de entrenamiento en habilidades blandas
- Orientación para el ingreso al mundo laboral
- Servicios de financiamiento
- Acompañamiento con un enfoque diferencial para grupos diversos

Las estrategias mencionadas anteriormente aplican para todos los estudiantes de la universidad independientemente de la modalidad de estudio (presencial-virtual) y el nivel de formación (cursos, diplomados, inmersión, tecnologías, pregrados o posgrados.), en el que se encuentren. En el marco de esta propuesta todos estos servicios se extienden a los estudiantes que ingresen a través del programa jóvenes a la U.

Los aspectos específicos de acompañamiento propios de esta propuesta se desarrollarán de la siguiente manera:

1. Fortalecimiento de competencias básicas

Orientado a nivelar a aquellos estudiantes que hagan parte del programa jóvenes a la U y que a través de la caracterización sean identificados como estudiantes con necesidades académicas. En la jornada de inmersión a la vida universitaria, el PAOE desarrolla:

- Taller de Pensamiento lógico y matemático: el cual tiene como finalidad fortalecer en los estudiantes habilidades como la organización de información, el análisis crítico de situaciones y problemas y el planteamiento de soluciones específicas.

- Taller de Habilidades comunicativas: actividades dirigidas a promover la escucha, oralidad, lectura y escritura durante su proceso de formación personal, académica y profesional.

Estos talleres son introductorios al proceso de formación de los estudiantes y buscan fortalecer habilidades y competencias básicas comunicativas para garantizar la permanencia estudiantil y el éxito académico.

2. Acompañamiento y orientación psicológica

Debido a que los estudiantes pueden presentar afectaciones emocionales, afectivas y comportamentales que interfieren con su rendimiento académico y su proceso de ajuste y adaptación a la vida universitaria, la Institución les ofrece el acompañamiento y la orientación psicológica a través del programa PAOE. Este programa les brinda a los estudiantes la posibilidad de recibir orientación psicológica para el desarrollo de habilidades de afrontamiento y niveles de resiliencia que favorezcan su ajuste socioemocional en los contextos sociales y educativos.

2.1 Identificación de perfil vocacional

El objetivo de la Universidad de San Buenaventura para el acompañamiento de los estudiantes que hagan parte del Programa jóvenes a la U, es apoyar su proceso de exploración vocacional identificando, expectativas, habilidades y aptitudes que favorezcan su elección vocacional y que ayuden a delimitar su ruta de formación, como parte integral en la construcción de su proyecto de vida.

En este sentido, las actividades que se desarrollan están orientadas a los siguientes aspectos:

1. Contextualización de los estadios académicos, ocupacionales y de estrategias de reconocimiento propio.
2. Habilidades emocionales, sociales y cognitivas (empatía, manejo de problemas y conflictos y toma de decisiones).

1. Desarrollo de habilidades blandas (la habilidad de comunicación, capacidad para trabajar en equipo, aceptación de las críticas y actitud positiva).
2. Emprendimiento: empresarial, social, sostenibilidad y sustentabilidad.
3. Oportunidades Socio-Productivas: asesoría en la elaboración de la hoja de vida, presentación de entrevista laboral en el proceso de vinculación laboral e identificación del perfil laboral relacionado con su cualificación.
4. Bolsa de empleo institucional para egresados

3.6. BALANCE Y CIERRE

Esta fase tiene como fin realizar la evaluación del proceso, la motivación para la continuidad formativa y la entrega de certificaciones. Una vez finalice el periodo académico los directores de programa harán la reunión final de evaluación del proceso seguido con los estudiantes jóvenes a la U, para escuchar la percepción sobre las fortalezas y oportunidades de mejora. Es de destacar que los estudiantes Jóvenes a la U, al igual que los demás estudiantes de la universidad llevarán a cabo el proceso de evaluación docente y de servicios para identificar aspectos a mejorar. Al finalizar el semestre se hará la ceremonia para la entrega de certificados de competencias de componentes de aprendizaje. Y se enviarán los informes respectivos a la SED sobre los resultados obtenidos.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

Se adjunta a esta propuesta la Resolución de Rectoría N° R 2020- 022, vigente para el año 2021 donde especifica los valores de la matrícula de los programas de la oferta académica de la universidad, que igualmente consignan en la tabla 9.

Tabla 9. Relación de valores pecuniarios de los programas académicos de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá para el año 2021

Código SNIES	Área de conocimiento	Nivel	Nombre del programa	Valor semestre $
53897	Ingeniería	Pregrado	Tecnología en Automatización Industrial	**1.821.000**
103282	Ingeniería	Pregrado	Tecnología en Desarrollo de Software	**1.821.000**
4498	Ingeniería	Pregrado	Ingeniería Aeronáutica	**8.717.000**
8453	Ingeniería	Pregrado	Ingeniería de Sonido	**8.051.000**
2901	Ingeniería	Pregrado	Ingeniería Electrónica	**5.030.000**
2520	Ingeniería	Pregrado	Ingeniería de Sistemas	**4.781.000**
6647	Ingeniería	Pregrado	Ingeniería Mecatrónica	**6.474.000**
103343	Ingeniería	Pregrado	Ingeniería Multimedia	**5.924.000**
5132	Psicología	Pregrado	Psicología	**5.426.000**

Código SNIES	Área de conocimiento	Nivel	Nombre del programa	Valor semestre $
11519	Humanidades y Ciencias de la Educación	Pregrado	Licenciatura en Educación Infantil	**3.162.000**
108331	Humanidades y Ciencias de la Educación	Pregrado	Profesional en Lengua Inglesa	**3.672.000**
1371	Humanidades y Ciencias de la Educación	Pregrado	Licenciatura en Filosofía (Acreditación Alta Calidad 2010)	**3.162.000**
1372	Humanidades y Ciencias de la Educación	Pregrado	Licenciatura en Teología (Acreditación Alta Calidad 2010)	**3.162.000**
51821	Ciencias Jurídicas y Políticas	Pregrado	Relaciones Internacionales	**5.027.000**
53058	Ciencias Jurídicas y Políticas	Pregrado	Ciencia Política	**5.027.000**
53397	Ciencias Jurídicas y Políticas	Pregrado	Derecho	**5.027.000**
3190	Ciencias Económicas y administrativas	Pregrado	Contaduría Pública	**4.545.000**
53056	Ciencias Económicas y administrativas	Pregrado	Administración Empresas	**4.545.000**

La universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, no tiene un cobro diferenciado de matrícula, ya que, para el año 2021 no se estableció ningún tipo de descuento.

Los aportes de contrapartida por parte de la universidad estaré representados en el programa de acompañamiento y orientación estudiantil PAOE, el programa de tutorías académicas, los procesos de seguimiento y monitoreo a la asistencia y el desarrollo de los proceso académicos, las actividades extracurriculares de carácter académicos como participación conferencias, webinares, seminarios-talleres, semilleros de investigación entre otros; así como actividades deportivas y culturales.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito **FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO OFM,** de conformidad con lo requerido en la invitación para el Programa Jóvenes a la U en su segunda convocatoria de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito presentar propuesta en el marco del presente proceso, de manera que conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el Convenio de Asociación correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el convenio que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que me he familiarizado y he estudiado los términos de la invitación descritos en el anexo técnico, sus anexos y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la SED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de esta invitación y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.

4. Que entiendo y acepto que participar en el proceso no me otorga el derecho a la suscripción del convenio, toda vez que ello dependerá del número de beneficiarios a atender y a los créditos a cursar por éstos, dentro de la ejecución del Jóvenes a la U en su segunda convocatoria, así como de la disponibilidad presupuestal, de acuerdo a lo establecido en la Invitación pública y documentos anexos.

5. Que entiendo que, en caso de llegarse a suscribir, el valor del Convenio incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen.

6. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.

7. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de **LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ** manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Convenio, en los términos y condiciones previstos.

8. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.

9. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación a presentar propuestas, adjunto se anexa la documentación solicitada.

10. Que, si como resultado del proceso de verificación de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, la presente propuesta resulta habilitada, me comprometo a suscribir el respectivo Convenio de Asociación, a legalizarlo e iniciar su ejecución.

11. Que, a solicitud de la SED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta verificación y evaluación de la propuesta.

12. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del convenio me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

13. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones de la invitación a presentar propuesta y sus documentos anexos.

14. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la IES que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

15. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la IES que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

16. Esta oferta es presentada por **FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO, OFM** identificado con cédula de ciudadanía **No.3.446.172 de Cisneros (Ant.)** y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaria de Educación del Distrito.

17. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones en el término establecido en la invitación a presentar propuestas y sus anexos.

18. Que para efectos de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre Proponente	**: FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO OFM**
C.C. No.	**: No. 3.446.172 de Cisneros (Ant.)**
Representante Legal	**: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ**
Dirección	**: Carrera 8H No.172-20 Bogotá D.C.**
e-mail	**: rector@usbbog.edu.co**
Teléfono	**: 6671090 ext. 1102, 1122 o 1132**

19. Que autorizo a la SED a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

20. Que para efectos de notificaciones relacionadas con la invitación pública y del convenio en caso de suscribirse, acepto recibirlas en el correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE SAB BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ

FRAY NELSON ANTONIO PÉREZ CANO, O.F.M.
C.C.3.446.172 de Cisneros (Ant.)
Rector / Representante Legal

Vo.Bo. Nohelia Hewitt Ramirez / Vicerrectora Académica
Vo.Bo. Astrid C. Ramirez Acosta / Directora Oficina Juridica